Tema: Reunión de socialización de hallazgos en el marco del seguimiento retrospectivo a los convenios GSP-PSPIC para de la Línea de Seguridad Química del periodo del 01 de junio al 31 de julio de 2025.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 09 de octubre de 2025			
Socializar los hallazgos del seguimiento retrospectivo de la Línea de Seguridad Química, del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental-VSA, para el periodo del 01 de junio al 31 de julio de 2025, en el marco del apoyo a la supervisión de los convenios interadministrativos celebrados entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, para realizar actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública (GSP), en el Distrito Capital.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Socialización		
	Modalidad:	Presencial ( )	Virtual (X)	Mixta ( )
	Lugar: Reunión virtual-plataforma Microsoft Teams ®			
	Hora Inicio: 10:02 a.m. Hora Fin: 11:49 a.m.			
	Notas por: Natalia González Sánchez			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la presentación por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión con el acompañamiento de los referentes distritales de la Secretaría Distrital de Salud, con el objetivo de socializar los hallazgos evidenciados las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del seguimiento retrospectivo para el periodo del 01 de junio al 31 de julio de 2025.

La metodología de la presentación de los resultados del seguimiento para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud es la siguiente:

- Definición de la muestra
- Talento humano e insumos
- Hallazgos por cada intervención, las localidades donde se evidenciaron y las glosas aplicadas o el plan de mejora generado.
- Los criterios de glosas aplicados con el peso porcentual y el valor total afectado.
- Los hallazgos en las visitas con concepto desfavorable.
- Los hallazgos de seguimientos en campo.
- Por último, se indica si hay soportes adicionales a los reportados como ejecutados.

Se da inicio a la presentación con los resultados del seguimiento en la **Subred Norte,** Convenio GPS-PSPIC N° 4177- 2024**,** por parte del Ingeniero Edgar Salazar:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Producto/Intervención	Periodo	Meta ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra x profesional
166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública 168 - Establecimiento vigilado y controlado 169 - Fortalecimiento de capacidades 174 - Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	Junio 2025	1.277	296	74
	Julio 2025	1.295	300	75
	Total	**2.572**	**596**	**149**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un total de 150 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en la base de talento humano de julio 2025, que generaron glosa por el componente de Aspectos Administrativos.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 1 Profesional especializado 4
- 21 Profesionales universitarios 2
- 1 Tecnólogo de planta (técnico área de la salud)

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio

Se validaron las planillas de junio y julio 2025, donde se corroboró el pago del valor de la indexación del 3,23%.

HALLAZGOS SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

INTERVENCION Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • La redacción de hallazgos y exigencia no cumple con los atributos de calidad esperados,	**Barrios Unidos, Engativá, Suba y Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 12 Soportes**

	ítem 9.1 • No se registró incumplimientos de ítems calificados No cumple. (ítems 3.6, 12.2). • Inconsistencia en el hallazgo del ítem 4.9 en lo que respecta a la poceta: "Falta garantizar recubrimiento sanitario, resistente al uso, en colores claros", ya que, la Resolución 2117 de 2010 no hace referencia a algún tipo de color o colores permitidos. • Fecha de constancia errada (hoja 8) al registrar 26-07-2028. • Espacios sin diligenciar en calificación de ítems 14.1 y 14.2. • Se realizó visita por programación a establecimientos con concepto Favorable, antes de un año a partir de su fecha de expedición de este concepto.		**afectados**
6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	• Inconsistencia en la calificación de ítems correlacionados, 6.1, 6.2 y 9.1. • Inconsistencia en incumplimiento del ítem 6.17 se registró "No dotó botiquín de primeros auxilios con desinfectante, curas", para el último producto registrado, no se cuenta con sustento normativo para ser requerido.	**Engativá**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
21 - IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	• En el ítem 8.2 se registró información del producto concreto premezclado, sin embargo, esta sobrepuesta una línea diagonal y no hay nota aclaratoria al respecto.	**Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • Fecha de constancia errada (hoja 6) al registrar 19-06-2028. • No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como No cumple (4.3, 4.8, 4.11, 7.5). • Nombre del propietario del establecimiento, incompleto. • Inconsistencia al no registrarse cantidad mensual utilizada en las sustancias químicas y el tipo de establecimiento reportado de venta e instalación de accesorios y lujos para vehículos.	**Barrios Unidos, Engativá, Suba y Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 6 Soportes afectados**
1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O	• Inconsistencia en la calificación de ítems correlacionados, 6.1, 6.2 y 9.1 • En nota aclaratoria se indica: "Omitir ítem 5.5", lo cual no es claro si hace referencia a la	**Barrios Unidos, Engativá y Suba**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos**

CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	calificación de este aspecto o a el incumplimiento registrado en el campo de exigencias, y hay inconsistencia, teniendo en cuenta que este aspecto supedita el concepto sanitario y en el ítem 5.6 se describe procedimiento que no se encuentra incluido dentro del documento que detalla procesos y procedimientos prestados en el establecimiento. • En el acta principal, el tipo de establecimiento: peluquería, inconsistente, ya que, por la actividad desarrollada, corresponde a: Escuelas de peluquería.		**Técnicos 3 Soportes afectados**
1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacios sin diligenciar (ítems 5.6 y 8.1). • Inconsistencias al calificarse el ítem 4.13 No aplica y registrar exigencia.	**Barrios Unidos, Engativá y Suba**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 4 Soportes afectados**
1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • No se registraron incumplimientos para ítems calificados como No cumple (4.6, 4.11).	**Suba y Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 5 Soportes afectados**
1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • Espacios sin diligenciar (ítems 10.8 y 10.9).	**Barrios Unidos y Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 2 Soportes afectados**
1758 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita.	**Barrios Unidos**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• La visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos superó los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • Registro errado del historial de visitas, última visita el 05-03-2023, de acuerdo con la consulta realizada, la fecha corresponde al 05-03-2025. • Fecha de constancia errada (hoja 6) al registrar 16-05-2025.	**Barrios Unidos, Engativá, Suba y Usaquén**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 12 Soportes afectados (1 soporte seguimiento en campo)**

	• Inconsistencia el registrarse en línea de intervención: IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores, e intervención: Lavadero de vehículos, además, con nota aclaratoria en la página 6: intervención. Seguridad Química. • No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como No cumple (4.8, 5.6, 7.5). • Seguimiento en campo (julio 2025): Se socializó requerimientos que no registró en el acta como hallazgos o exigencias; no se evidencia una zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas y se calificó cumple y no indago acerca del mantenimiento que se realiza a los equipos y no verificó ningún soporte		
1760 - IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	• En el campo de observaciones indicó calificación para el ítem 10.4 "No" y como hallazgo "prueba hidrostática 12/04/2024", lo cual no es consistente.	**Barrios Unidos**	**G3-3 Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos 1 Soporte afectado**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS		
	G3-3	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
BARRIOS UNIDOS	10	$ 1.036.932	25,67%
ENGATIVÁ	7	$ 838.748	20,76%
SUBA	8	$ 1.217.268	30,13%
USAQUÉN	6	$ 946.764	23,44%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	31	31	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 4.039.712	$ 4.039.712	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	48	48	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	100%	100%	

El valor total de la glosa equivale al 1,69 % del valor total ejecutado por la línea ($ 238.653.585)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
BARRIOS UNIDOS	16	Ninguno	15	5,95%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CHAPINERO	11	Ninguno	10	4,09%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
ENGATIVÁ	122	Ninguno	117	45,35%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	3	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SUBA	63	Ninguno	54	23,42%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	7	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TEUSAQUILLO	9	Ninguno	9	3,35%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento de lineamientos	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USAQUÉN	48	Ninguno	45	17,84%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	2	
		Incumplimiento de lineamientos	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**269**	**Ninguno**	**250**	**92,94%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**8**	**2,97%**
		Incumplimiento de lineamientos	**11**	**4,09%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**0**	**0,00%**

La cantidad revisada corresponde al 100% de los desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

No se realizaron seguimientos en campo, en el periodo de seguimiento del 05 al 09 de septiembre de 2025

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con 19 soportes adicionales de la siguiente manera:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN *
Junio 2025	Engativá	22 - IVC a Microempresas y Pequeñas Empresas	5	17, 18, 24/25/27/06/2025
Junio 2025	Engativá	1742 -IVC a Depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	1	25/06/2025
Junio 2025	Engativá	1759 - IVC a Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	3	10 y 11/06/2025
Junio 2025	Engativá	1761 - IVC a Lavanderías de menos de 20 trabajadores	1	26/06/2025
Junio 2025	Barrios Unidos	1205 - IVC a Establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental	1	10/06/2025
Junio 2025	Barrios Unidos	1762 - IVC a Establecimientos de Tatuajes y Piercing	1	10/06/2025
Junio 2025	Usaquén	1759 - IVC a Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores	1	28/06/2025
Junio 2025	Suba	22 - IVC a Microempresas y Pequeñas Empresas	1	10/06/2025
Julio 2025	Barrios Unidos	22 - IVC a Microempresas y Pequeñas Empresas	2	21 y 26/07/2025
Julio 2025	Engativá	1754 - IVC a Establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores	1	24/07/2025
Julio 2025	Suba	1754 - IVC a Establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores	1	26/07/2025
Julio 2025	Suba	1742 - IVC a Depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores	1	26/07/2025

*La información de la fecha de intervención fue tomada del reporte 367 del SIVIGILA D.C.

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur Occidente,** Convenio GPS-PSPIC N° 4175- 2025 por parte de la Ingeniera Mabel Rueda:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Producto/Intervención	Periodo	Meta ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra x profesional
166-Atención de eventos de Interés en salud publica 168- Establecimiento Vigilado y controlado 169-Fortalecimiento de capacidades 173-Vigilancia epidemiológica ambiental. 174- Vigilancia Intensificada de la Salud Ambiental.	Junio 2025	1.400	170	85
	Julio 2025	1.398	170	85
	Total	**2.798**	**340**	**170**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales para un total de 200 soportes verificados por dos profesionales para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc.) y las bases de talento humano; identificando hallazgos en las bases de talento humano.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.
- Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

Durante el periodo de seguimiento se contó con 39 colaboradores, distribuidos así:
- 26 Profesionales Universitarios 2
(16 Ingenieros Químicos y 5 Ingenieros Ambientales y 1 Ingeniero Ambiental y Sanitario 1 Psicólogo 1 Medico Veterinario y Zootecnista 1 Enfermera 1 Químico)
- 4 Técnicos 1 de planta
-9 Profesional especializado 4

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
3-IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	• Inconsistencia al no registrar incumplimientos para ítems calificados No Cumple. (ítem 4.4) • Se evidenció almacenamiento inadecuado de sustancias químicas sin rotulación, ausencia de registros de mantenimiento, falta de elementos de protección personal adecuados, inexistencia de fichas de seguridad, señalización deficiente y tuberías sin identificación, sin que estos hallazgos fueran registrados en el acta. (Campo – Junio 2025)	**Kennedy.**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2 SOPORTES AFECTADOS**
4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Inconsistencia al no coincidir el número de trabajadores reportados en la hoja 1 con los reportados en la en hoja 2. • Inconsistencia en la evaluación de ítems correlacionados (4.9 y 12.5), (12.5 y 15.1) y (14.3 y 14.4) • Inconsistencia en el registro de la cantidad mensual generada de residuos, sin contar con la información del formulario RH1. • No se registraron los nombres de los trabajadores que no presentan certificado de idoneidad ni capacitación en bioseguridad. • Inconsistencia al no registrar incumplimientos para ítems calificados No Cumple (ítems 12.5 y 14.2).	**Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Fontibón.**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 14 SOPORTES AFECTADOS**
12-IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	• Se evidenció para un soporte enmendadura en el ítem 12.4	**Kennedy**	**G11-2-4 GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS 4 SOPORTES AFECTADOS**
22-IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) • Registro de 5 notas aclaratorias. • Redacción poco clara y específica para la exigencia del ítem 4.9 “Descargar e imprimir fichas de datos de seguridad" • Redacción poco clara y específica para la exigencia del ítem 7.7 "Adquirir estiba plástica para productos en área de almacenamiento”.	**Kennedy, Bosa, Puente Aranda.**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 3 SOPORTES AFECTADOS**

1205- IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Inconsistencia al no registrar incumplimientos para ítems calificados No Cumple. (ítem 5.5, 6.2, 6.18, 9.1)	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2 SOPORTES AFECTADOS**
1742- IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Fecha de visita y constancia errada, al registrar 24-02-2025, 03-06-2000. • Registro de cuatro (4) notas aclaratorias. • Se supeditó el concepto sanitario al cumplimiento del ítem 6.4, el cual al ser de calificación SI o NO, no supedita el concepto al no ser competencia de la autoridad sanitaria la evaluación de su cumplimiento. • Inconsistencia al no registrar incumplimientos para ítems calificados No Cumple. (ítems 4.3, 4.13) • Visita de seguimiento a desfavorable supero los cuatro meses corrientes desde su emisión • En el ítem 7.7 se registró como incumplimiento que el establecimiento no cuenta con estibas plásticas para contener derrames, lo cual es incorrecto, ya que este aspecto evalúa la existencia de sistemas, métodos y herramientas para la contención de derrames, por lo que no se establece que el único sistema corresponda al uso de estibas plásticas. • No se registró la exigencia del aspecto evaluado en el ítem 7.5 • Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita.	**Kennedy, Bosa**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 11 SOPORTES AFECTADOS**
	• Se evidenció para una intervención enmendadura para el ítem 12.3	**Kennedy**	**G11-2-4 GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS 17 SOPORTES AFECTADOS**
1744- IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita.	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

			1 SOPORTE AFECTADO
	• Se evidenció en una intervención enmendadura en el historial de visita en el mes, concepto sanitario y en el ítem 4.5	**Kennedy**	**G11-2-3 GLOSA POR SOPORTES CON TACHONES O ENMENDADURAS 29 SOPORTES AFECTADOS**
1750- IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se evidenció fecha de visita errada, al registrar 21-06-2026. • Se evidenció historial de visitas errado, al registrar en el campo de visita 4 fecha 08-04-2024, la cual al ser consultada corresponde a 08-04-2025. • No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) • Espacios en blanco • Durante el seguimiento en campo del 25/07/2025, se evidenció que no se registraron las cantidades de tela poliéster, tela de algodón, espuma y demás insumos utilizados en la tapicería de muebles, lo cual no corresponde con lo observado ni con lo informado por el propietario en el segundo piso del establecimiento. (Campo – Julio 2025)	**Kennedy, Bosa**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 6 SOPORTES AFECTADOS**
1752- IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Inconsistencia en la redacción del ítem 8.2 al registrar como producto terminado con nombre comercial "PRODUCTOS - POLIETILENO" y en nombre genérico "POLIURETANO". • Inconsistencia al no registrar la exigencia de ítem que se calificó no cumple (ítem 4.5) • No se registró la unidad de medida, para la cantidad mensual producida de polietileno.	**Kennedy, Bosa**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 3 SOPORTES AFECTADOS**
1754- IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) • No es legible la escritura de la información registrada en el año de la visita y fecha de constancia • La redacción en forma de exigencia del incumplimiento en el ítem 7.5, no es correcta, teniendo en cuenta el concepto sanitario emitido.	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 7 SOPORTES AFECTADOS**

	• Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – junio 2025, • Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • Inconsistencia al no registrar incumplimientos para ítems calificados No Cumple (ítem 7.5).		
1756- IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado)	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 1 SOPORTE AFECTADO**
1759- IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita. • Registro de más de tres (3) notas aclaratorias. • Fecha de visita errada, al registrar 13-06-2024. • No se consignó el historial la visita realizada el 22-02-2025, en la que se emitió concepto desfavorable • No se registraron socializaciones u observaciones requeridas por la SDS (desfavorable reiterado) • Espacio en blanco • Inconsistencia en la evaluación de ítems correlacionados 4.3 y 7.5 • Redacción no es clara, precisa y detallada para el hallazgo y exigencia del ítem 7.5 “No presentó comunicación del peligro", su redacción es poco clara y específica con respecto a cuál peligro hace referencia • Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – junio 2025, • Se registró exigencia para el ítem 7.1, sin embargo, este ítem no supedita el concepto sanitario al calificarse Si/No • No se registraron exigencias o incumplimientos para ítems calificados como no cumple (ítems 5.5, 4.4, 4.8 y 7.5)	**Kennedy, Bosa**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 22 SOPORTES AFECTADOS**

1760- IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	• Inconsistencia entre la actividad desarrollada "Lavanderías Hospitalarias" y los residuos registrados, ya que no se indicó uno de los residuos propios de la actividad: "RESIDUO BIOSANITARIO".	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 1 SOPORTE AFECTADO**
1761- IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Fecha de visita errada, al registrar 13-06-2024. • Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2 SOPORTES AFECTADOS**
1762- VC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• Se registró exigencia para el ítem 5.2, sin embargo, este ítem no supedita el concepto sanitario al calificarse Si/No • inconsistencia en aspectos correlacionados, el ítem que evalúa la implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de insumos o herramientas se calificó como "1. Cumple" pero no se registró ningún insumo para la esterilización de herramientas ni se indicó que la esterilización se realizara por algún método físico. • Visita de seguimiento a favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha	**Kennedy**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2 SOPORTES AFECTADOS**
1146- Vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas - Puente Aranda	• En los soportes físicos y digitales de las encuestas de caracterización de la exposición a Mercurio y Plomo en menores de edad del mes de junio de 2025, se identificó espacio en blanco en 3 encuestas y en otra encuesta se evidenció digitación errada, de la talla del menor, por lo que el dato registrado para el índice de masa corporal es incorrecto.	**Puente Aranda**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 1 ACTIVIDAD AFECTADA.**
2035- Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de	• Durante el seguimiento en campo se identificaron inconsistencias en la verificación de la información registrada en el acta, específicamente en el ítem 8.1. En el acta se consignaron como sustancias químicas utilizadas y almacenadas: pintura inflamable, aceite lubricante, hipoclorito de sodio, pintura inflamable en aerosol y soldadura PVC;	**Bosa**	**G3-3 INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS 1 SOPORTE AFECTADO**

agua potable a nivel Distrital	sin embargo, no se incluyó el Thinner, a pesar de estar presente en el establecimiento. Además, al revisar la documentación, solo se presentó la ficha de datos de seguridad del hipoclorito de sodio, mientras que para la pintura inflamable y la soldadura PVC se presentaron únicamente fichas técnicas. Por lo tanto, la información consignada en el acta sobre la disponibilidad de fichas de datos de seguridad para todas las sustancias químicas es inconsistente e incompleta. (Campo – Julio 2025)		

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS				
	G3-3	G11-2-3	G11-2-4	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
KENNEDY	22	1	2	$ 4.074.255	52,22%
FONTIBON	2	0	0	$ 357.852	4,59%
BOSA	11	0	0	$ 1.701.699	21,81%
PUENTE ARANDA	3	0	0	$1.668.514	21,38%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	**38**	**1**	**2**	**41**	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	**$ 7.527.799**	**$ 139.460**	**$ 135.061**	**$ 7.802.320**	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	**79**	**29**	**21**	**129**	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	**96,48%**	**1,79%**	**1,73%**	**100%**	

El valor total de la glosa equivale al 1,71 % del valor total ejecutado por la línea ($455.566.389)
Se aclara que para las glosas por criterio G11-2-3 se afecta el 8% del valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por la intervención y para el criterio G112-4 corresponde al 10% de dicho valor.

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
BOSA	132	Ninguno:	117	27,7%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	3	
		Incumplimiento de lineamientos: *	9	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue) *	3	
FONTIBÓN	67	Ninguno:	62	14,0%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	1	
		Incumplimiento de lineamientos: *	2	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	2	
KENNEDY	162	Ninguno:	105	34,0%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C. *	23	
		Incumplimiento de lineamientos: *	27	
		Otro (¿Cuál?)Tachones o enmendaduras	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	6	
BOSA - PLAGUICIDAS	7	Ninguno:	0	1,5%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	7	
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
PUENTE ARANDA	109	Ninguno:	101	22,9%
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	4	
		Incumplimiento de lineamientos:	4	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**477**	**Ninguno:**	**385**	**80,7%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**38**	**8,0%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**42**	**8,8%**
		Otro (¿Cuál?)Tachones o enmendaduras	**1**	**0,2%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**11**	**2,3%**

La cantidad revisada es un porcentaje del total de desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA, el cual corresponde al 77,3% de 617 desfavorables totales.

*En la localidad de Kennedy se precisa que 3 intervenciones presentan incumplimiento de lineamientos y no concordancia entre físico y SIVIGILA DC

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

No se realizaron seguimientos en campo, en el periodo de seguimiento del 15 al 17 de septiembre de 2025.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Julio 2025	Puente Aranda	Operativos acompañamiento a intervenciones de otras líneas	1	21/07/2025

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Sur,** Convenio GPS-PSPIC N° 4174- 2025, por parte de la Ingeniera Mónica Cuervo:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Producto/Intervención	Periodo	Meta ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra x profesional
166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública 168 - Establecimiento vigilado y controlado 169 - Fortalecimiento de capacidades 173 - Vigilancia epidemiológica ambiental	Junio 2025	627	240	60
	Julio 2025	572	232	58
	Total	**1.199**	**472**	**118**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un total de 150 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc) y las bases de talento humano; sin identificar hallazgos.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 2 Profesionales especializados 4 (1 Ingeniera Química y 1 Ingeniera Ambiental)
- 2 Profesionales universitarios 1 (1 Química y 1 Médico General)
- 10 Profesionales universitarios 2 (7 Ingenieros Químicos, 1 Ingeniera de Alimentos y 2 Ingenieros Ambientales)
- 1 Tecnólogo de planta (Técnico área de la salud)
- 2 Tecnólogos (1 Tecnóloga en Control de Calidad de Alimentos y 1 Tecnóloga en Saneamiento Ambiental)

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio.

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Inconsistencia en el incumplimiento del ítem 6.1, al registrar “no ubicó señalizaciones… de espacios libres de humo.”	**TUNJUELITO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
6 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA	• Inconsistencia al registrar para el ítem 6.1 la exigencia: "Actualizar manual de bioseguridad con actividades que se realizan, incluyendo la	**TUNJUELITO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6**

FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	del servicio complementario", lo cual no es consistente, ya que en el servicio complementario se realizan actividades de tatuaje y no aplica la Resolución 2827 de 2006 para esta actividad.		**lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
19 – IVC A CURTIEMBRES	• Espacio en blanco al no registrar en el ítem 8.1 la cantidad mensual almacenada de la sustancia Peróxido de hidrógeno en solución acuosa (20-80%).	**TUNJUELITO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Inconsistencia en el registro del ítem 7.5, "Comunicar el peligro junto a la pintura en aerosol", dado que la observación consignada no especifica claramente el peligro identificado. Asimismo, en el ítem 4.3 no se registró señalización relacionada con el almacenamiento o manipulación de sustancias químicas.	**CIUDAD BOLÍVAR**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
1742 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Incongruencia entre el hallazgo registrado en el ítem 7.7 y el consignado en la exigencia, donde se reportó el ítem 7.5.	**USME**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
1744 – IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se formalizó glosa en campo realizada en el mes de junio, se evidenció que la cantidad de tela poliéster registrada como utilizada mensualmente de 10 Kilogramos y de tela de algodón registrada como utilizada mensualmente de 200 Kilogramos, no corresponde con lo observado durante el seguimiento en campo realizado el 16-06-2025. De acuerdo con lo informado por el propietario del establecimiento y lo evidenciado en el momento de la visita, la cantidad de productos textiles no supera los 100 Kilogramos al mes.	**TUNJUELITO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
1754 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Se calificó "Cumple" el ítem 4.8, sin embargo, se registró hallazgo y exigencia para este ítem. • Doble marcación en Motivo de la visita, en los espacios: Programación y en Otro: Canalizado por autorregulación, sin registrarse una nota aclaratoria al respecto de cual motivo seleccionar.	**TUNJUELITO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 2 Soportes afectados**
1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE	• Se formalizó glosa en campo realizada en el mes de junio, se evidenció almacenamiento de aceite usado el cual no contaba con un sistema de contención de derrames adecuado, acorde	**USME CIUDAD BOLÍVAR**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos**

MENOS DE 20 TRABAJADORES	con la naturaleza, características y cantidad de este residuo generado. Adicionalmente, se encontró dentro de las instalaciones eléctricas una toma eléctrica suelta y en mal estado, generando riesgo al estar cerca de la zona de almacenamiento de aceite usado. • Inconsistencia correspondiente a la visita realizada el 08/06/2025, donde se evidenció un error en el diligenciamiento de la fecha de la constancia de visita, la cual fue registrada como “08/06/2023” • No se registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado (ítem 7.5).		**técnicos 3 Soportes afectados**
1762 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	• Inconsistencia en el ítem 4.3, donde se indica que el trabajador "Cumple" con el esquema de vacunación para Hepatitis B, Toxoide Tetánico e Influenza. Sin embargo, en el apartado de hallazgos se registra que "No presenta registro de vacuna" y se deja como exigencia la presentación del esquema de vacunación correspondiente.	**CIUDAD BOLÍVAR**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS		
	G3-3	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
CIUDAD BOLIVAR	4	$ 300.560	33,33%
SUMAPAZ	0	$ 0	0%
TUNJUELITO	6	$ 480.896	53,33%
USME	2	$ 120.224	13,33%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	12	12	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 901.680	$ 901.680	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	12	12	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	100%	100%	

El valor total de la glosa equivale al 0,47% del valor total ejecutado por la línea ($ 190.032.880)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
CIUDAD BOLIVAR	76	Ninguno:	75	36,5%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SUMAPAZ	0	Ninguno:	0	0%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TUNJUELITO	52	Ninguno:	50	25,0%
		Incumplimiento de lineamientos:	2	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
USME	80	Ninguno:	80	38,5%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**208**	Ninguno:	**205**	**98,6%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**2**	**1,0%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**1**	**0,5%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**0**	**0,0%**

La cantidad revisada corresponde al 100% de los defsfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

No se realizaron seguimientos en campo, en el periodo de seguimiento del 23 al 25 de septiembre de 2025

SOPORTES ADICIONALES

En relación a soportes adicionales la Subred manifestó mediante correo electrónico: *"Respecto al seguimiento del periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2025, en la Línea de Seguridad Química de la Subred Sur E.S.E., dentro de la ejecución del convenio 4174-2024, no existen soportes adicionales a los ya reportados como ejecutados en el informe de gestión".*

Continua la presentación con los resultados del seguimiento en la Subred **Centro Oriente,** Convenio GPS-PSPIC N° 4176- 2025, por parte de la Ingeniera Natalia González:

MUESTREO

La muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html

Producto/Intervención	Periodo	Meta ejecutada Informe Gestión	Muestra Total	Muestra x profesional
166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública 168 - Establecimiento vigilado y controlado 169 - Fortalecimiento de capacidades	Junio 2025	1.011	280	70
	Julio 2025	1.039	284	71
	Total	**2.050**	**564**	**141**

Nota: De acuerdo con las dinámicas propias del seguimiento, se realizó la verificación de soportes adicionales, para un total de 150 soportes verificados por profesional para el periodo de seguimiento.

TALENTO HUMANO E INSUMOS

TALENTO HUMANO

- Se verificó en el Modulo de talento humano del Sivigila DC (hoja de vida, contrato, certificaciones académicas, etc) y las bases de talento humano; identificando un hallazgo en la base del mes de junio 2025.
- Se verificó el pago de honorarios, de acuerdo a las planillas de pago suministradas por la Subred; sin identificar hallazgos.

Se verificaron los siguientes perfiles en el periodo:

- 16 Profesionales universitarios 2 (15 Ingenieros Químicos y 1 Ingeniero Ambiental)
- 1 Tecnólogo de planta (técnico área de la salud)

INSUMOS

- No se identificaron hallazgos en la verificación de los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 del convenio

INTERVENCIÓN Y/O PRODUCTO	HALLAZGOS	LOCALIDAD	GLOSA Y/O PLAN DE MEJORA
4 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	• Inconsistencia en la evaluación realizada para el ítem 12.3 (EPP), al registrar: "...Ropa de trabajo, no repelente al ataque químico...", el cual no está soportado en el marco normativo aplicable (Resolución 2827 de 2006) • Inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, (Ítems 14.3 con 14.4 y 12.5 con 15.1) • Se evidenciaron aspectos sin calificar y/o espacios sin diligenciar (sede, ítems 12.7, 13.1 y fabricante en ítem 15.1) • No se registró incumplimiento para hallazgo evidenciado (12.1) • Diligenciamiento de registro sanitario del Glutaraldehído vencido (2009DM-0008954), por lo que se debió proceder con la aplicación de la respectiva medida sanitaria de seguridad. • Inconsistencia al registrar en el ítem 12.6 como	**ANTONIO NARIÑO MÁRTIRES RAFAEL URIBE SAN CRISTOBAL SANTA FE**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 11 Soportes afectados**

	fecha de recolección de residuos biosanitarios el 26/07/2025, ya que el acta es del 19/07/2025.		
22 – IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	• Espacio en blanco en calificación de ítem (5.11) • Diferencia entre el nombre del propietario del establecimiento y la razón social registrada; ya que, al corresponder a una persona jurídica esta información debe ser coincidente.	**MÁRTIRES**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 2 Soportes afectados**
1205 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	• En el acta anexa SQ04 no se registró el número de trabajadores en la cédula del establecimiento, ni en el numeral 2 en información de los trabajadores administrativos y operativos. • En el espacio de Observaciones de quien atiende la visita en el acta principal SQ03 y en el del acta secundaria SQ04, no se reportó información quedando estos espacios en blanco. • En el acta SQ04 inconsistencia en la evaluación de ítems correlacionados, al registrar incumplimiento de los ítems 6.1 y 6.2 y calificar como cumple el ítem 9.1. • En el acta SQ03 Inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan (Ítems 14.3 con 14.4). • En el ata SQ04 se registró a una trabajadora con nivel de formación "Técnico laboral por competencias en estilista" de la institución educativa "Centro de educación para el trabajo y el desarrollo humano proyecto técnico integral" con el cargo de "Estilista“, por lo que esta persona no cumple con la idoneidad requerida para el procedimiento de "Extensión de pestañas".	**MÁRTIRES RAFAEL URIBE**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 5 Soportes afectados**
1742 – IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Espacio en blanco en el digitó de verificación.	**ANTONIO NARIÑO**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 1 Soporte afectado**
1750 – IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No se registró dentro de los incumplimientos el hallazgo evidenciado (ítem 7.5). • Establecimiento con visita de junio de 2025, el cual fue intervenido antes de un año desde la emisión de concepto Favorable en septiembre de 2024.	**MÁRTIRES RAFAEL URIBE**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 2 Soportes afectados**

1752 – IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• Inconsistencia en la calificación de los ítems 4.9 a 4.13 al indicar que "Cumple", sin embargo, para las sustancias reportadas en el ítem 8.1 se registró que "No aplica" las fichas de datos de seguridad. • En el ítem 8.1 se registró cantidad mensual almacenada para la sustancia adhesivo inflamable e indicando que "SI" tiene ficha de datos de seguridad, sin embargo, se calificaron los ítems 4.9 a 4.13 "No aplica", lo cual no es consistente.	**MÁRTIRES**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 2 Soportes afectados**
1754 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No es clara, ni precisa la exigencia registrada del ítem 7.2 "Implementar procedimientos de prevención y atención de emergencias contra primeros auxilios". • No se indicó concepto sanitario de la visita en el ítem 12.2. • El soporte físico presentado para el proceso de seguimiento, cuenta con la copia y original de la hoja 4 del acta; por lo que, la el acta que reposa en el establecimiento se encuentra incompleta.	**MÁRTIRES**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 3 Soportes afectados**
1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	• No es clara, ni precisa la exigencia registrada del ítem 7.2 "Implementar procedimientos de prevención y atención de emergencias contra primeros auxilios". • No se registró incumplimiento para hallazgo evidenciado (7.7). • Fecha de constancia de la visita incompleta al no registrar el día, dejando este espacio en blanco. • Inconsistencia al indicar en el ítem 8.1 el uso de aceite lubricante, gasolina y grasa lubricante; sin embargo, en el ítem 8.3 no se registraron los residuos asociados al uso de estas sustancias. • Espacio en blanco en el ítem 12, por lo que no se indica si hay o no exigencias resultantes de la visita. • Reiteración de Favorable con requerimientos y al verificar los hallazgos del acta anterior del 26-06-2025 se evidencian que los hallazgos de los ítems 4.3 y 7.5 no fueron subsanados.	**ANTONIO NARIÑO MÁRTIRES**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 7 Soportes afectados**
2131 - Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	• Para tres soportes se evidenciaron espacios en blanco (correo electrónico, tipo de documento del propietario y acta sin firma de la autoridad sanitaria) y para un soporte se evidenció digitación errada en la base auxiliar de la línea de Seguridad Química del mes de julio de 2025 de un correo electrónico.	**SANTA FE**	**G3-3 Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos 4 Soportes afectados (18 horas)**

CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS

LOCALIDAD	CRITERIOS DE GLOSA APLICADOS		
	G3-3	TOTAL DE GLOSAS	PESO PORCENTUAL POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	5	$ 450.840	14,63%
MÁRTIRES	12	$ 1.653.080	53,66%
RAFAEL URIBE URIBE	3	$ 706.316	22,93%
SAN CRISTOBAL	1	$ 90.168	2,93%
SANTA FE	1	$ 180.336	5,85%
TOTAL GLOSAS POR CRITERIOS	22	22	
VALOR GLOSAS POR CRITERIOS	$ 3.080.740	$ 3.080.740	
CANTIDAD DE SOPORTES AFECTADOS	33	33	
PESO PORCENTUAL POR CRITERIO	100%	100%	

El valor total de la glosa equivale al 1,79% del valor total ejecutado por la línea ($ 171.675.391)

SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO – VSA DESFAVORABLES

LOCALIDAD	CANTIDAD DE DESFAVORABLES REVISADOS	OBSERVACIONES / HALLAZGOS	NÚMERO	%
ANTONIO NARIÑO	79	Ninguno:	77	22,3%
		Incumplimiento de lineamientos:	1	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
CANDELARIA	7	Ninguno:	7	2,0%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
MÁRTIRES	119	Ninguno:	112	33,5%
		Incumplimiento de lineamientos:	4	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	3	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
RAFAEL URIBE URIBE	62	Ninguno:	56	17,5%
		Incumplimiento de lineamientos:	5	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	1	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SAN CRISTÓBAL	82	Ninguno:	81	23,1%
		Incumplimiento de lineamientos:	1	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
SANTAFE	6	Ninguno:	6	1,7%
		Incumplimiento de lineamientos:	0	
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	0	
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	0	
TOTAL	**355**	Ninguno:	**339**	**95,5%**
		Incumplimiento de lineamientos:	**11**	**3,1%**
		No concordancia entre físico y Sivigila D.C.	**5**	**1,4%**
		Incumplimiento en SIIAS (plazo o cargue)	**0**	**0,0%**

La cantidad revisada corresponde al 100% de los desfavorables reportados como ejecutados en el informe de gestión VSA

HALLAZGOS SEGUIMIENTO EN CAMPO

No se realizaron seguimientos en campo, en el periodo de seguimiento del 01 al 03 de octubre de 2025.

SOPORTES ADICIONALES

Durante la visita de Seguimiento la Subred informó contar con soportes adicionales de la siguiente manera:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE LA INTERVENCIÓN
Julio 2025	Rafael Uribe Uribe	12 – IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	17 – 18/07/2025
Julio 2025	Rafael Uribe Uribe	1747 – IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	18/07/2025
Julio 2025	Rafael Uribe Uribe	1759 – IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	22 – 24 – 25/07/2025

Finalizada la socialización, la Ingeniera Ana Milena Gómez expresó algunas inquietudes relacionadas con los hallazgos reportados en las distintas Subredes, las cuales se presentan a continuación:

Subred Norte:

- Microempresas:
  Se identificó una inconsistencia en el registro de la cantidad mensual utilizada de sustancias químicas en un establecimiento categorizado como de venta e instalación de accesorios y lujos para vehículos. En respuesta, la Ingeniera Mónica Cuervo explicó que la inconsistencia se debe a que, al tratarse de un establecimiento de instalación, necesariamente deben utilizarse sustancias químicas para el desarrollo de la actividad, según lo establecido en la ficha técnica de la línea.

- Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores
  Inconsistencia el registrarse en línea de intervención: IVC a establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores, e intervención: Lavadero de vehículos, además, con nota aclaratoria en la página 6: intervención. Seguridad Química. El Ingeniero Edgar Salazar aclaró que se trató de un error de registro en el acta por parte del profesional que realizó la visita. No obstante, confirmó que el establecimiento correspondía efectivamente a la línea de Seguridad Química, y que la intervención aplicada era la adecuada.

- Lavanderías de 20 o más trabajadores
  Se reportó una inconsistencia en el campo de observaciones, donde se calificó el ítem 10.4 como "No" y simultáneamente se registró como hallazgo: “Prueba hidrostática 12/04/2024”, lo cual resulta contradictorio. Según la Ingeniera Mónica Cuervo, el hallazgo reportado indica cumplimiento, pero el aspecto fue calificado como no cumple, generando la inconsistencia.

Subred Sur Occidente:

- Microempresas:
  Se señalaron observaciones poco claras en los hallazgos relacionados con el ítem 4.9: “Descargar e imprimir fichas de datos de seguridad” y el ítem 7.7: “Adquirir estiba plástica para productos en el área de almacenamiento”. La Ingeniera Ana Milena Gómez reiteró que debe exigirse que los establecimientos cuenten con fichas de datos de seguridad específicas para los productos utilizados, preferiblemente

suministradas por los proveedores, por lo que se considera pertinente dejar un hallazgo, pero debería estar relacionado con requerir condiciones que no van acorde con lo necesario o el alcance de la vigilancia.

Respecto al ítem 7.7, el Ingeniero Edgar Salazar aclaró que la evaluación se refiere a que el establecimiento debe contar con un sistema de contención de derrames, sin que ello implique la exigencia de un tipo específico de material como la estiba plástica.

- Establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores
  Se reportó una redacción inadecuada del hallazgo relacionado con el ítem 7.5, expresada en forma de exigencia, sin considerar el concepto sanitario emitido. La Ingeniera Ana Milena Gómez solicitó que en estos casos se incluya el concepto sanitario en la presentación, para que la información resulte más clara y comprensible, ya que en este caso se trata de un desfavorable lo que implica no dejar exigencias como tal.

- Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores
  Se identificó una inconsistencia en la evaluación de los ítems 4.3 y 7.5, que están correlacionados. La Ingeniera Ana Milena recordó que los equipos operativos ya han sido orientados sobre cómo evaluar estos aspectos: aunque estén relacionados, el profesional debe realizar una evaluación integral del establecimiento, calificando cada ítem de manera específica según lo evidenciado. Las correlaciones no deben convertirse en requerimientos obligatorios para el diligenciamiento del acta.

Subred Sur:

- Microempresas
  Se presentó una inconsistencia en el registro del ítem 7.5: “Comunicar el peligro junto a la pintura en aerosol”, ya que la observación no especifica claramente el peligro identificado. Asimismo, en el ítem 4.3 no se consignó señalización relacionada con el almacenamiento o manipulación de sustancias químicas. La Ingeniera Natalia González explicó que, en el caso del ítem 7.5, el hallazgo se redactó de forma imprecisa al indicar un espacio físico, sin describir el peligro evidenciado. Respecto al ítem 4.3, la inconsistencia radica en que no se incluyó ningún requerimiento asociado a la señalización de sustancias químicas.

Subred Centro Oriente:

- Industria del plástico de menos de 20 trabajadores,
  Se observaron inconsistencias en la calificación de los ítems 4.9 a 4.13 que fueron calificados como "Cumple", sin embargo, para las sustancias reportadas en el ítem 8.1 se registró que "No aplica” las fichas de datos de seguridad y en otro caso en el ítem 8.1 se registró cantidad mensual almacenada para la sustancia adhesivo inflamable e indicando que “SI” tiene ficha de datos de seguridad, pero los ítems 4.9 a 4.13 fueron calificados como "No aplica", lo cual no es consistente. El Ingeniero Edgar Salazar explicó que, en el primer caso, se registró Polietileno en el ítem 8.1 para se registró en el acta que “No aplica” la ficha de datos de seguridad, pero los ítems donde se evalúan los aspectos contenidos en las fichas de datos de seguridad fueron calificados con cumplimiento, de ahí la inconsistencia; y para el segundo caso, es lo opuesto.

- Establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores
  Se indicó un hallazgo por reiteración de concepto Favorable con requerimientos, la Ingeniera Ana Milena Gómez aclaró que es posible reiterar dicho concepto cuando existan cambios en la infraestructura, procesos nuevos o condiciones particulares que lo ameriten, y que esto debe quedar explícito en las observaciones del acta. Por su parte, la Ingeniera Natalia González señaló que, en esta subred, se identificó un alto volumen de reiteraciones en visitas recientes, sin que las observaciones registradas justifiquen la existencia de nuevas condiciones en los establecimientos, y con hallazgos que se repiten sin ser subsanados.

Los ingenieros Andrés Moreno y Germán Hernández manifiestan no tener observaciones ni inquietudes respecto a la socialización realizada por el equipo de apoyo a la supervisión.

Se socializan claridades por parte de los referentes distritales para la adición a los convenios GSP-PSPIC para

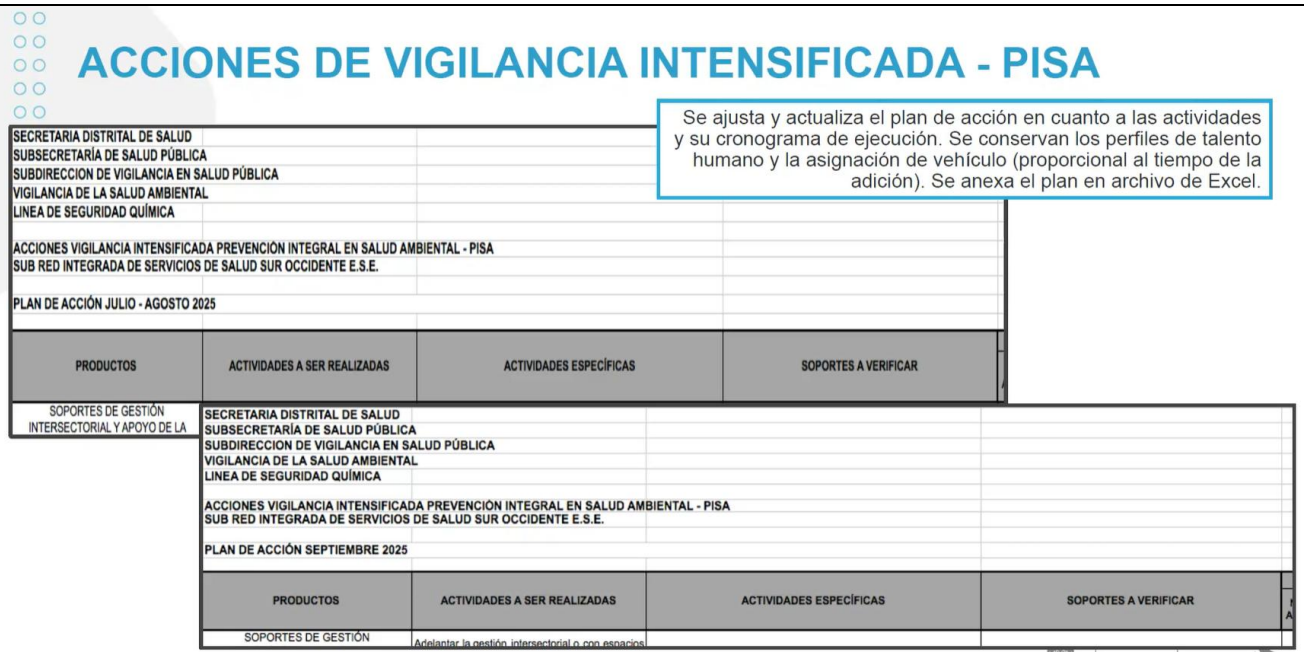
los meses de agosto y septiembre de 2025. Inicia la ingeniera Ana Milena Gómez con las siguientes precisiones:

INTERVENCIONES RIESGO QUÍMICO

3.1.1.7. Establecimientos en los que tiene lugar la elaboración de alimentos preparados para animales	• Se remite en el mes de junio 2025 el cronograma actualizado, el cual debe ser tenido en cuenta para las intervenciones del segundo semestre 2025.
3.1.1.8. Establecimientos en los que se comercializan productos agropecuarios - AGROPUNTOS.	• Se remite en el mes de junio 2025 el cronograma actualizado, el cual debe ser tenido en cuenta para las intervenciones del segundo semestre 2025. En caso solicitudes o quejas de establecimientos no relacionados en el cronograma, o en meses diferentes a los definidos, o no clasificados como tal, puede adelantarse la visita respectiva sin necesidad de un concepto por parte de la referencia de nivel central
3.1.1.10. Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	• Para el registro de los hallazgos y de las acciones tomadas se puede emplear el "Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02" o el Anexo SA_04 o ambos, teniendo en cuenta las orientaciones e indicaciones técnicas dadas desde nivel central (planeación). En caso de no recibir de manera oportuna la respuesta de nivel central de la planeación, la SISS debe garantizar comunicación directa con los referentes y será soportado por medio de correo electrónico posterior.

INTERVENCIONES RIESGO QUÍMICO

3.1.1.11. Acompañamiento técnico a intervenciones de otras líneas de acción	• En caso de no recibir de manera oportuna la respuesta de nivel central a la ejecución de la actividad, con base en la planeación relacionada, la SISS debe garantizar una comunicación directa con los referentes distritales para conocer la línea técnica para su realización, la cual será soportado por medio de correo electrónico remitido por parte de los referentes distritales de manera posterior.
3.1.1.30. Intervenciones realizadas en el marco de la vigilancia de plazas de mercado	• La ejecución de los operativos de acompañamiento a otras líneas de intervención, programados desde la línea de Seguridad Química, estará sujeta a las solicitudes realizadas por las demás líneas con base en lo evidenciado en los locales o establecimientos existentes, al proceso de IVC adelantado y los plazos de las intervenciones definidos en lineamientos y a la disponibilidad de los espacios en cuanto su funcionamiento o tipos de productos comercializados.
3.1.1.25. Establecimientos donde se realiza la comercialización de productos de aseo	• Para el caso de los establecimientos que adelanten la comercialización de productos de aseo de uso doméstico únicamente, la vigilancia seguirá estando a cargo de la Línea de Medicamentos Seguros, para la IVC correspondiente.



ACCIONES DE VIGILANCIA INTENSIFICADA - PISA

Se ajusta y actualiza el plan de acción en cuanto a las actividades y su cronograma de ejecución. Se conservan los perfiles de talento humano y la asignación de vehículo (proporcional al tiempo de la adición). Se anexa el plan en archivo de Excel.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL
LINEA DE SEGURIDAD QUÍMICA

ACCIONES VIGILANCIA INTENSIFICADA PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AMBIENTAL - PISA
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PLAN DE ACCIÓN JULIO - AGOSTO 2025

PRODUCTOS	ACTIVIDADES A SER REALIZADAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	SOPORTES A VERIFICAR
SOPORTES DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y APOYO DE LA			

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL
LINEA DE SEGURIDAD QUÍMICA

ACCIONES VIGILANCIA INTENSIFICADA PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AMBIENTAL - PISA
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PLAN DE ACCIÓN SEPTIEMBRE 2025

PRODUCTOS	ACTIVIDADES A SER REALIZADAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	SOPORTES A VERIFICAR
SOPORTES DE GESTIÓN	Adelantar la gestión intersectorial o con espacios		

Para las acciones de vigilancia intensificada – PISA, se aclara que se cuenta con dos planes de acción uno del 24 de julio al 31 de agosto de 2025 y otro para el mes de septiembre 2025, se indica que para estos dos periodos se están realizando la ejecución de talleres, asesirías y sensibilizaciones principalmente; así mismo se contemplaron tiempos para la ejecución de actividades administrativas

ACCIONES DE VIGILANCIA INTENSIFICADA - PISA

PRODUCTOS	ACTIVIDADES A SER REALIZADAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	SOPORTES A VERIFICAR
SOPORTES DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y APOYO DE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS O HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA INTENSIFICADA	Adelantar la gestión intersectorial o con espacios privados, y apoyar la elaboración de documentos, procedimientos o herramientas, que permitan el fortalecimiento del desarrollo de las acciones de vigilancia intensificada en articulación con la referencia de nivel central.	Adelantar la gestión y actividades necesarias que permitan el fortalecimiento del desarrollo de las acciones de vigilancia intensificada en articulación con la referencia de nivel central.	1. Actas de reunión y soportes de asistencia que den cuenta de gestión intersectorial y con nivel central. 2. Elaboración de documentos requeridos por la referencia de nivel central y la SDS, así como por los líderes de la línea de seguridad química de la Subred Integrada, cuando aplique.
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD AMBIENTAL, DESARROLLADAS EN EMPRESAS VINCULADAS	Realizar talleres de capacitación al grupo de empresas inscritas, dirigidos a la presentación de estándares a desarrollar en el marco de los componentes definidos para la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental.	Realizar dos (2) talleres de capacitación al grupo de empresas inscritas, dirigidos a la presentación de estándares para la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental, de acuerdo a los componentes definidos para su desarrollo. Incluye todos los alistamientos logisticos, tales como ajuste de herramientas y formatos guía para ejecución de ejercicios prácticos, preparación de presentación y desarrollo de taller, así como convocatoria y participación en la actividad.	1. Soporte de asistencia de participantes al taller. 2. Herramientas utilizadas en el taller (presentación y documentos) 3. Ficha técnica de cada taller.
	Llevar a cabo actividades de sensibilización al personal operativo y administrativo de las empresas inscritas en los temas de saneamiento básico industrial, seguridad y salud en el trabajo, manipulación de sustancias químicas, gestión ambiental y atención de emergencias, de acuerdo a los componentes definidos para la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental.	Llevar a cabo cuarenta y cinco (45) actividades de sensibilización de manera virtual o presencial, según las opciones dadas por la empresa, dirigidas al personal operativo y administrativo de las empresas inscritas, de acuerdo a las necesidades de cada una, en los temas: 1. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Sistema de Gestión Ambiental 3. Manejo Seguro de Sustancias Químicas 4. Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias 5. Saneamiento Básico Industrial En cada actividad se deben aplicar encuestas post o herramientas que permitan evaluar la adquisición de conocimiento de los participantes y elaborar la ficha técnica correspondiente, con base en lo desarrollado en la actividad, los resultados de la evaluación y su análisis y la descripción de lo sucedido durante su ejecución.	1. Soporte de asistencia de participantes a la sensibilización. 2. Herramientas como presentaciones y evaluaciones post o elementos didacticos empleados y desarrollados por los participantes. 3. Fichas técnicas de sensibilizaciones (incluye calificación de las evaluaciones, digitación de los resultados y análisis de resultados de evaluación), las cuales deben estar consolidadas a más tardar el 6 de octubre de 2025.
	Asesorar y adelantar seguimiento a las empresas vinculadas, encaminadas al desarrollo de las tareas asignadas en cada uno de los talleres y procesos implementados según las necesidades identificadas en cada uno de los componentes.	Desarrollar cuarenta (40) actividades de asesoría y seguimiento a las empresas vinculadas, encaminadas al desarrollo de las oportunidades de mejora propuestas en cada uno de los talleres mensuales y a los procesos implementados según las necesidades identificadas en cada uno de los componentes. Estas actividades pueden realizarse por medio de reunión virtual o correo electrónico y en caso que se requiera hacer una visita a la empresa con la completidad de la misma o sus	1. Para las asesorías presenciales: acta de visita de asesoramiento que incluya los temas abordados además de la revisión y generación de compromisos. 2. Para las asesorías por medio de reunión virtual: acta de visita de asesoramiento con las generalidades de los temas abordados y relación de compromisos generados, así como grabación completa de la sesión. 3. Para las asesorías por medio de correo electrónico: documentos revisados enviados por las empresas. (Estos deben contar con observaciones, además de la evidencia de envío del correo en el mes)

teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

El Ingeniero Andrés Moreno socializa las siguientes precisiones:

En la **FICHA TÉCNICA LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA:**

- 3.1.1.22. Consideraciones especiales en el diligenciamiento de las actas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos de estética facial y/o corporal o de tatuajes y piercing

  Para dar precisión sobre situaciones particulares en la inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos del sector belleza y de tatuajes y piercing, se adicionan los siguientes puntos al numeral 3.1.1.20:

  - Los establecimientos que presten servicios de estética facial y/o corporal, aún cuando también presten servicios de estética ornamental, deberán optar únicamente por la "Inscripción centros de estética y esteticistas" para poder dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 2263 de 2004. Por ende, en el acta SQ04 y demás actas que deban ser diligenciadas en la intervención, sólo será válido registrar en la cédula del establecimiento el número de inscripción de 4 dígitos correspondiente a centros de estética.

  - En el acta SQ04, para el caso de instituciones educativas pertenecientes a la intervención IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA, en el numeral "3. TIPO DE ESTABLECIMIENTO" se debe seleccionar la opción "3.5 Centro de formación en estética y/o cosmetología", incluso cuando se trate de Escuelas de Peluquería con programas de formación en Maquillaje, ya que normativamente el maquillaje hace parte de la estética facial y/o corporal.

- 3.1 Acciones de Inspección, Vigilancia y Control

  Se indica a continuación el manejo para medidas sanitarias en establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental:

  - Si la causal que motiva la aplicación de medida sanitaria sólo corresponde al servicio no predominante, se puede registrar la medida sanitaria en el acta del servicio no predominante dejando la respectiva observación en el acta principal (del servicio predominante). En caso contrario, se debe registrar la medida sanitaria en el acta principal.

  - Para el levantamiento de la medida sanitaria, no es viable un levantamiento parcial cuando se haya hecho una aplicación total, dado que para que se pueda realizar el levantamiento de la medida el establecimiento debe haber subsanado todos los requerimientos que motivaron la medida sanitaria.

- 3.3. Intervenciones para atención de eventos de interés en salud pública

  Considerando que el lineamiento emitido desde la línea de Seguridad Química no contempla un periodo de entrega oportuna para el informe Sitrep cuando en la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) se presenta una visita fallida, lo procedente es recurrir al lineamiento del Subsistema de Urgencias y Emergencias en Salud Pública (UYE), que indica un plazo de 48 horas para el envío del informe Sitrep, toda vez que, la elaboración del informe Sitrep no es una actividad que se realice de forma individual por el ingeniero químico sino que, al contrario, es el resultado de un trabajo conjunto del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) ampliado, integrado por el ERI de la subred junto con el ingeniero químico del grupo de vigilancia de la salud ambiental, y las acciones del ERI ampliado obedecen a la Ficha Técnica del Subsistema UYE, que también hace parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. Además, el lineamiento tomado como referencia de la Ficha Técnica del Subsistema UYE no contradice a la GUÍA OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS E INCIDENTES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA QUE INVOLUCRAN SUSTANCIAS QUÍMICAS, sino que la complementa al establecer el plazo para una situación no especificada en esta guía.

Finalmente, el Ingeniero Germán Hernández socializa las siguientes precisiones:

Los principales ajustes que se dieron a los planes de acción, específicamente la vigilancia epidemiológica ambiental para el periodo de adición del 24 julio al 31 de agosto de 2025. Esos ajustes fueron motivados por las dificultades que continuaron para este periodo, en cuanto a la disponibilidad de insumos, reactivos y equipos por parte del laboratorio de toxicología del laboratorio de salud pública y los ajustes se hicieron solamente para la Subred Sur, para las actividades desarrolladas por el Ingeniero de alimentos, el profesional en Química y el perfil del tecnólogo.

Para el caso del Ingeniero de Alimentos, en el producto denominado evaluación de la exposición y riesgo, sustancias químicas de interés presentes en alimentos priorizados para Bogotá, para las actividades uno y dos que están referidas como la evaluación de la exposición a sustancias químicas, así como la estimación del riesgo por exposición dietaria a través del consumo de alimentos priorizados para Bogotá y la segunda actividad que se denomina gestión para la divulgación de los resultados de la evaluación de la exposición a sustancias químicas, se incluyó una nota aclaratoria que hace referencia a la dificultad presentada con la disponibilidad de los insumos para el laboratorio. Para dicha actividad, se aclaró que no se presentarían los soportes de la base de datos de Epi-Info y el archivo de Excel, donde se registra la información relacionada para el los meses julio y agosto del 2025 por las dificultades ya referidas y se incluyó una actividad adicional, que consiste en la elaboración de un protocolo pata la determinación de Mercurio total tanto en atún enlatado en agua como atún enlatado en aceite, y la evaluación de la exposición de mujeres en edad fértil. Esto de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Oficina de Ética de la Subred Integrada de Salud Sur para los ajustes que se necesitaban para la presentación del mismo, respecto a las características del soporte en su presentación y la fecha máxima de cargue en el Drive.

En el caso del perfil de tecnólogo, para la actividad de toma de muestras de alimentos incluidos en el plan de muestreo acordado con el laboratorio de Salud Pública, se aclara en el plan de acción que para el periodo julio – agosto 2025, no se asignaron horas para dicha actividad y se trasladaron a la actividad denominada caracterización de los hábitos de consumo de alimentos priorizados para Bogotá. Allí se fijó que para los meses julio y agosto, se realizará un mínimo de 100 encuestas por parte de dicho perfil.

Para el perfil del Químico, en el producto que se denomina análisis de laboratorio para la determinación de sustancias químicas de interés, en las matrices tanto biológicas como no biológicas que se han priorizado para la vigilancia en la salud ambiental de la exposición y efectos en salud relacionados con sustancias químicas. Allí se incluyeron dos actividades, que son la elaboración del diagnóstico para el desarrollo de metodologías de análisis, la cual que consiste en la revisión bibliográfica para la implementación de la metodología de análisis en el laboratorio de toxicología de Plomo en hortalizas, también se incluyó la elaboración de una guía operativa para los respectivos análisis que se hacen en el laboratorio de toxicología tanto en matrices biológicas como ambientales. En el plan de acción, se describieron los soportes y las fechas de entrega para esas dos actividades y productos.

La actividad denominada verificación de material de vidrio del laboratorio, se aclara que es una actividad a demanda, que ocurre solamente si o se incorpora un nuevo material para efecto de los análisis y validación de las técnicas, o se hace una solicitud de manera particular o expresa por parte de laboratorio, para en el caso de la actividad dos, denominada desarrollo de actividades asociadas al aseguramiento de la validez de resultados de laboratorio de toxicología de laboratorio, se incluyó una nota aclaratoria que indica que los soportes de esa actividad no serán presentados para los meses de julio y agosto de 2025 por las dificultades ya referidas.

Para el caso de la Subred Sur Occidente, debido a la forma en que se presentan las actividades, las cuales no están única y exclusivamente relacionadas con los procesos de toma y análisis de muestras de laboratorio, no fue necesario la realización de ajustes al plan de acción. Se aclara que, para el mes de septiembre, se cuenta con un plan de acción específico, el cual conserva la estructura de los ajustes realizados para el periodo julio y agosto.

Para la Vigilancia intensificada de empresas aplicadoras de plaguicidas, no se presentó ningún tipo de ajuste,

conservando las características de asignación en cuanto a talento humano y de actividades, simplemente se realiza la descripción del número de actividades que corresponden a los tiempos definidos para esos periodos de adicción.

Finalmente, Germán Hernández indica que se remitirán como insumos el plan de acción de la vigilancia de sustancias químicas (VSASQ) ajustado para el período de julio de 2025 a agosto de 2025 y el archivo en PDF con firma electrónica, de la versión remitida a las Subredes por correo electrónico.

De igual manera, se remitirán los planes de acción para la adición de septiembre de 2025, tanto para la vigilancia de sustancias químicas, como de empresas aplicadoras de plaguicidas.

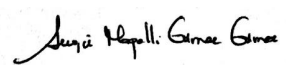
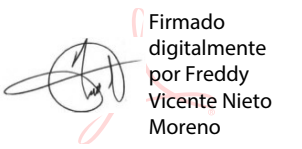
También, recuerda tener en cuenta los ajustes necesarios a las listas de chequeo del equipo de apoyo a la supervisión, por efectos de los ajustes en el plan de acción de la Subred Sur ya mencionados.

A las 11:49 a.m. se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Envío del acta para revisión y aprobación	Natalia González Sánchez	09/10/2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Angie Gómez Gómez	Amgomez @saludcapital.gov.co	3649090	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	
2	Freddy Vicente Nieto Moreno	FVNieto @saludcapital.gov.co	3202659507	Subdirección de Acciones Colectivas	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
3	Natalia González Sánchez	N1Gonzalez @saludcapital.gov.co	3124814790	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Natalia González S.
4					

5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establido en el lineamiento de Actas de Reunión

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión Socialización de Hallazgos Línea de Seguridad Química del 01 de Junio al 31 de Julio de 2025 Fecha: 09/Octubre/2025

Hora Inicio: 10:02 a.m. Hora Fin: 11:49 a.m. Lugar: Virtual - Plataforma Microsoft Teams ®

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Freddy Vicente Nieto Moreno	SDS - SAC	Contratista	3202659507	FVNieto@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
2	Andrés Felipe Moreno Bello	SDS-SVSP	Profesional Universitario	(601) 364 9090 Ext.	AFMoreno@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
3	Angie Gómez Gómez	SDS-SVSP	Contratista	3649090	Amgomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
4	Germán Mauricio Hernández Ruiz	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud	Profesional universitario	3005731062	gmhernandez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
5	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	Secretaria Distrital de Salud	Contratista	3133732078	macuervo@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
6	Ana Milena Gómez Garzón	SDS/SVSP	Contratista	3156039190	AM1Gomez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
7	Natalia González Sánchez	SDS	Contratista	3124814790	n1gonzalez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
8	Mabel Andrea Rueda	Acciones colectivas	Profesional especializado	3223804381	Marueda@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
9	Edgar Alberto Salazar Manosalva	SDS	Contratista	3115605028	easalazar@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
10	Libia Janet Ramírez Garzón	SDS	Profesional especializada	3105633415	Ljramirez@saludcapital.gov.co	Virtual Teams ®
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.